

LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Jorge ZERMEÑO

El interés en México por el tema de la gobernabilidad democrática se acrecentó con el inicio del gobierno del presidente Vicente Fox. Diversos analistas han señalado que antes de la alternancia en el gobierno de nuestro país, el tema a debate se centraba en la existencia o inexistencia de la democracia y no en la gobernabilidad.

Para abordar la reflexión en torno a la gobernabilidad es pertinente precisar tres aspectos: *a)* la definición de gobernabilidad, y en particular de gobernabilidad democrática; *b)* los actores responsables de la gobernabilidad democrática, y *c)* los retos de la gobernabilidad en el nuevo régimen democrático.

El concepto de gobernabilidad democrática no comprende solamente el sentido de las decisiones del presidente de la República. El concepto de gobernabilidad democrática conlleva diversos elementos entre los que resaltan la participación de los actores sociales en el diseño de las políticas públicas, al diagnóstico de los conflictos y su procesamiento en las instituciones por medio del diálogo, el consenso y la aplicación de la ley.

Para nosotros, la gobernabilidad democrática implica diversos aspectos. Un primer elemento es aquel que se plantea en cuanto a la *legitimidad del gobierno* y la *eficiencia de éste*, en donde se trata de evolucionar hacia formas de cultura participativa y de fomentar la pluralidad para elaborar políticas de Estado, por encima de los intereses partidarios o sectoriales.

Un segundo aspecto está relacionado con la identificación realista de las demandas sociales y su solución por parte del gobierno. Aquí se hace necesaria una distribución adecuada de las responsabilidades entre la sociedad y el Estado. Debe existir capacidad gubernamental para diagnosticar y procesar el conflicto, problema o demandas dentro de las institucio-

nes, y los actores políticos demandantes deben asumir sus responsabilidades e involucrarse en el proceso de solución.

Un tercer punto de la gobernabilidad democrática implica la creación de mecanismos para alcanzar acuerdos que lleven, a su vez, a establecer un nuevo pacto social consensuado.

La cuarta característica es la estrecha vinculación entre la gobernabilidad democrática y el desarrollo. Aquí destacan los temas de combate a la pobreza, la revalorización de la planeación participativa y el reconocimiento de los cambios que genera la globalización en los ámbitos local y nacional.

Producto de un largo régimen autoritario, existe la idea de que la gobernabilidad es responsabilidad exclusiva del Poder Ejecutivo. En un nuevo régimen de transición democrática, la gobernabilidad tiene que ver con la participación de todo el gobierno, incluyendo significativamente al Poder Legislativo, al Judicial y a los gobiernos estatales y municipales.

El desarrollo de la gobernabilidad también está en función de las estrategias y tácticas que definan y tomen los partidos políticos, así como la sociedad civil. Ni los diversos niveles de gobierno, ninguno de los diversos poderes en los que está organizada la República, ni la sociedad, por sí solos, lograrán que la alternancia política se convierta en el cambio político y social con gobernabilidad democrática. Debe haber voluntad para lograr acuerdos, partiendo de la base de reconocer que el interés superior de la nación, está por encima de cualquier interés parcial.

Los retos del nuevo régimen para la gobernabilidad democrática fueron y son mayúsculos; entre ellos podemos mencionar:

- 1) Garantizar la transición política de un régimen hegemónico de partido de Estado a uno plural y democrático.
- 2) Fomentar la confianza social y política en las instituciones de gobierno, acercándolas más a la sociedad.
- 3) Reorganizar el sistema de partidos políticos, mejorar las condiciones de la competencia electoral.
- 4) Impulsar y garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas.
- 5) Redefinir la inserción mexicana al contexto de la globalización económica, política y cultural.

- 6) Modificar sustancialmente las condiciones de pobreza e indigencia en que viven millones de mexicanos, impulsando la educación.
- 7) Crear las condiciones para resolver la pesada herencia de conflictos como el desempleo, la inseguridad pública, la delincuencia organizada, la corrupción.
- 8) Definición y aprobación de una serie de reformas que se han identificado como “estratégicas” para garantizar el desarrollo, la estabilidad y la seguridad de la nación.
- 9) La redefinición de la agenda bilateral con los Estados Unidos de Norteamérica en materia de migrantes, Tratado de Libre Comercio, petróleo, narcotráfico y “certificación”.
- 10) Diversificación comercial y política con la Unión Europea y Latinoamérica.

Actualmente en el Congreso de la Unión, y en particular en el Senado de la República, hay una vida democrática intensa, pero ineficaz para discutir temas relevantes producto de la nueva conformación de las fuerzas políticas en donde ninguno de los grupos parlamentarios tiene la mayoría absoluta.

La elaboración de la agenda legislativa debe ser producto de una nueva visión de la política, en donde ésta se convierte en herramienta de construcción de consensos entre los diversos partidos políticos, los actores sociales y los tres Poderes de la Unión.

Por esto, hemos trabajado en la elaboración de leyes que den certidumbre al desarrollo social. En este sentido, es de destacarse el conjunto de reformas aprobadas en materia indígena, y la Ley de Desarrollo Social, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, entre otras, servicio civil de carrera en materia penal, secuestro, pornografía infantil, desaparición forzada de personas.

Un aspecto relevante para el Poder Legislativo es el referente a las llamadas reformas estructurales. En este renglón no hay avance y debemos reconocer que aquí tenemos un gran reto que enfrentar.

Los grupos parlamentarios no hemos encontrado los caminos adecuados para los consensos, y sin lugar a dudas, en muchas ocasiones, algunos partidos políticos han puesto sus intereses particulares por encima de los de la nación. El problema real es saber quien es el interlocutor.

De una u otra manera, esto representa un escollo para la consolidación del proceso de transición y para la gobernabilidad democrática.

Para Acción Nacional, la agenda legislativa para la consolidación del proceso de transición y de la gobernabilidad democrática, en estos momentos contempla la realización de siete grandes reformas que son: la reforma fiscal integral, la reforma energética, la reforma laboral, la reforma del Estado, la reforma electoral, la reforma a las telecomunicaciones, y la reforma al sistema de justicia penal y de seguridad pública.

La *reforma fiscal integral* pretende fortalecer la hacienda pública, a través de la recaudación de los recursos necesarios que permitan al Estado hacer frente a los retos de gasto para el desarrollo social, al cumplimiento de las obligaciones adquiridas, así como para realizar las inversiones en infraestructura económica y social que se requieren para impulsar el desarrollo de la nación.

La *reforma energética* tiene como finalidad atraer las inversiones que permitan hacer frente a los requerimientos de energía del país para crecer al ritmo que exigen las actuales circunstancias.

La *reforma laboral* pretende lograr el equilibrio en el mercado de trabajo, que contribuya a establecer relaciones justas de intercambio entre patrones y trabajadores.

La *reforma del Estado* tiene como objetivo el fortalecimiento de las instituciones republicanas, en particular las reformas para consolidar la división de poderes, el federalismo y el municipio libre.

La *reforma electoral* tiene como objetivo perfeccionar los procesos electorales, ejercer mayor control en los gastos de los partidos políticos, al tiempo de lograr la disminución del costo de los procesos electorales.

La *reforma a las telecomunicaciones* tiene como objetivo garantizar un mercado competitivo, abierto, que se rija con leyes modernas y transparentes.

La *reforma al sistema de justicia penal y de seguridad pública* busca mayor agilización en impartición de justicia, transparencia.

El Poder Legislativo debe asumir su compromiso con nuestra nación, y asumir sus tareas con decisión y responsabilidad. Las tareas pendientes y los retos por superar son grandes. Confío en que los diversos grupos parlamentarios encontraremos los caminos y los consensos políticos para salir adelante. Darle eficacia a la transición política con acuerdos y compromisos concretos.